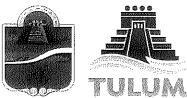




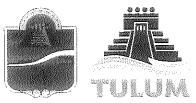
## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL --dias del mes de ¿del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los \_horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. \_ , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Civica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. (CCCC) con grado de 1574741 adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito del Municipio Tulum\_ Quintana, Ron asignado numero: lugar de detención: sector: Con informativa al el anexa presente, que de de años de edad nacimiento originario del Estado : de ocupación: 8 civil: escolaridad y con domicilio particular en: \_/ es presentado en alidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA SPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO. fracción Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Muni lum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEM E SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias per onales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: --- DECLARACION D ROBABLE INFRACTOR ---En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infrartor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su conf do asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo o nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas 🎉 or bas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ----SE RESULLVE ----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE,LA CONDU ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO & DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: ---MEDIOS DE PRUEBA -ARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON I.- EL OPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: O de la composición del polícia captor de la composición del composición del polícia captor de la composición del composición del

PAG. 1 DE 3



1 3 m 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	En grade Il
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TUR	
IIILA DECLARACION DEL INFRAC IV AL MOMENTO DE. INSTAURA	AR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: ( P. o.L. o.L. o.C. o.L. o.	Hotel & Lancte intermedica
VI.OTROS:	
Para la anticación de las canciones el Jus	ez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55);
) La naturaleza de- la falta.	
o)Los medios empleados en su ejecució c) La magnitud del daño causado.	ón.
	ducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
)La reincidencia. Vi en este acto se le potifica al infractor	la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa,
pero en caso de que no pagare la multa ir	npuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los nume des 32 y 33 según sea el caso. <u>CON</u>
OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO	POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CO	NOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 - Para la calificación de	e las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la ención así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma	debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los nedios en pleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismo	as, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia das condiciones económicas del infractor, su grado de que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente man	ifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen el escrito, sin que mediare coacción, alguna.
	RECURSO DE INCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor q	ue tiene derecho de oponerse a esta resolución par lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla es siguientes ante el Departamento de Juecos Traines, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de
Justicia Cívica para el Municipio de Tu	lum, Quintana Roo, a efecto de que se ramba exempediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su
conocimiento, análisis y resolución	AVISO DE PRIVACIDAD SMPLIFICADO
El Juzgado Círcico del Municipio de Tul	um con domicilio a espaldas del Alacio de Seguridad Pública. Tránsito y Romberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilòmetro 1.5 expediente.	es responsable del uso y protegación de las datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la	Ley de Protección de Datos i ersonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo stribución en caso de su so icita a con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
mi consentimiento para su ditusion o di: transparencia. SI	stribución en caso de say solicita a con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
	dad Integral en et schal ficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
Para consultar nuestro Aviso de Privacio	dad Integral en er tonal) ficial WEB dirigirse at tulum goo mx i tansparencia/avisos privacidad
	ATENTAMENTE
	C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
	C. JOLZ COVICO MONICII AL EN POIONO
	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRAÇTOR
Giovan Al	CALL HILL GOVER STATE
NOMBRE Y FIRMADE	L POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIO de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el
(Por-este medio rannos en lod	io surgonagnido ei onicio de puesta a disposicion, así como la tarjeta informativa que se diserta en el altrico
The second secon	PAG. 2



## LIBERACION DEL INFRACTOR

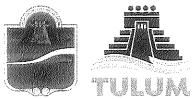
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	FRACCION	I:		DEL REGLAME	NTO DI	E JUSTICIA C	IVICA
PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA	ROO,	SE IMPUSO	ΑL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
FECHADE SALIDA: 25/12/243							
HORA DE SALIDA: 100 /201							
JUEZ QUE LIBERA:							
					^		
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACIO	ON TODAS Y	CADA UNA DI	E MIS F	PERTENENCIAS.	ELA:	CUALES SE	HACE
MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIEN	TE ADMINIS	STRATIVO SEÑ	ALAD	0.		•	
				<b>^</b>			
				ι 〈〉′			
				$\langle \gamma \rangle$			
				igwedge			
EIDMA DE CON	TEODYAIDAD	DEL INEDACT	·OB	1			

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LA OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍMICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser volentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en es caldas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otilidad, que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual se consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de incomo los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR. TERSION PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

		(DETENCION Y PRESEN	ITACION DEL PRESUNTO	INFRACTOR)
C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	ICIPAL EN TURNO.			
rránsito:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	<u> </u>	
icanos, 126 de la Const icipio de Tulum; 115 fr	itución Política del Estado de Qui	por los artículos 115, fracción II de la l ntana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y nto Interno de la Dirección General d ente:	V del Reglamento de Justici	ia Cívica para el
	Quintana Roo a los $\frac{ZS}{}$	días del mes de 11/1/1/10	The del and ey	rso, siendo las
entar al C. <u>/</u>	oras; Siendo el lugar de la detenci	on/		■ Me permito os de edad, con
a de nacimiento		originario de		_ sexo:_
do civil· —— laridad		de ocupación:	y con domicili	io particular
(OTTO GO		En calic	dad de presunto infractor o	
		y/o acciones (tarjeta informativa) gy		r lo que a usted 🧳
uez Cívico en turno pido	o resuelva su situación jurídica co	nforme a derecho corresponda:		PATRULLA: 🗠
	TARJETA INF	ORMATIVA DEL POLICIA SAPTO	₹	Newsbarker
A .			TENCION)	SECTOR: 1
Al color	roadizaada 1	60 Verential Q	C ASUACEA 3	ed Beed in
41.00/12	- 5562 [6 AL	-72200 0 12 011		,
RECIDENCE	con reperte de	- coco Didago Asia	dia con of	<del>0.00</del> 0
<u> </u>	- ALOKT OCC	e Carrier ar	WOX PROTESS OF L	1000
nes code	yatono coi	a report of a go, a	-markate 14	cos e
	9/has 02 57			
		/g	<u> </u>	* P C C
	modernier myterni	La Maria de la casa de	and del lego	1
Z2.3.3***2.723.2			2 Se Campos	1.1.
The same of the sa				
100 / Ca /		man made		<del>*************************************</del>
Causanda	C - 3/0.3/1	NOT A GENORES	101 1000	16
chalaj	mondado	dictadence rockets	<u> </u>	~_
<u> </u>		<u> </u>	I all of	A Hisa
<u> </u>	ea 1902 codes		de le codid	
<u> </u>	<del>rprojesta jase</del>	Actor de S.C.	2	<u> </u>
	AGSO MAJO		en agazete	
	- Co Chill & G. E. C. Charle & E. L. H.	- Jane Burger	<u> </u>	
DBSERVCIÓN: EN LA PUI	ESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGAI	DO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NA	RRACIÓN CLARA Y PRECISA	DE LOS HECHO
QUE MOTIVARON Y FUI	NDARON LA DETENCIÓN ESPECIFIC	ANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO	LAS CIRCUNSTANCIAS DE TI	EMPO, MODO
<u>(AUXILIO SOLICITADO) Y</u>	ZOIER DATOS QUE PODIERAN CONT MENCIONAR SU DOMICILIO, UN T	RIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIN ERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAN	AIENTO TALES COMO: <u>SI EXIS</u> ARIÉN SEÑALAR LA HORA DE	TE UN AGRAVI
<u>.UGAR, SECTOR Y PATRI</u>	JLLA.	and the second second		
Por éste medio ratific	o en todo su contenido el oficio de	puesta a disposición, así como la tarje	ta informativa que se inserta	a en el mis
		NO THE POST OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		
	The second secon	Alova HVIS C		
	FIRMA	DEL POLICIA QUE PONE A	<u></u>	
		DEL FOLICIA QUE PONE A		



RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MISPERZENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALS DO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
7 k				
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO		
4				
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO -		
MEXICANA EXTRANJERO				

SEGURIDAD PÚBLICA: X P.E	TRANSITO:	POLICIA	TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICAC	ION ETILICA EN BASE	AL ALCOHOLIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%					$\bigwedge_{\lambda}$
GRADO I: 0.06-0.20% G ŁEVE	RADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30 SEVERO		GRADO IV ALCOHOLIZO CROSSE	6
INTOXICACION ETILICA EN BASE A P La suma final de los números que se encuen ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:  GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III  PRUEBA DE ROMBERG: INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL CUAL DIAGNOSTICO:	tren en cada uno de los rubros de 1.NORMAL 2MI 1BIEN 2.RE 1NORMAL 2CC 1NORMAL 2CC 2.	NIMO 3EVI GILLAR 3INC IORDINADOS 3 RE AUDICANTE 3 AT IPOR O COMA.  MARCHA:	IDENTE 4 COHERENTES 4 EGULAR 4 FAXICA 4 PUPILAR 6000 CRACK: GTRAS	-FRANCE NIVEO 4- NIVEO TOTAL:	9pts
Interior			<del>}</del>		
	<u>n enne</u>				
OBSERVACIONES:	ega pude		······································	s cronic	en ()
CU: Fc: 8321 Fr: 1941 Twp: 36°2 Pa: 120/80mHg.	EN CASO DE LESIONES:  1. CUADRO CLINICO  4.5%  55%  4.5%  996 996	3. S I E 1 C 2. F 2. F 3 D LUC 1 D LUC 1 D LUC 1 D LUC 1 D LUC 3 T 4 C 5 E 6 F 7 F 6 F 7	A CICATRIZ VISIBLE:  1 2-NO  10 EN RIESGO LA VIDA:  11 2-NO  12 CONOCIDO  AMILIAR  12 ESCONOCIDO  DARRONOCIDO  JARRONOCIDO  JARRONOCIDO	RA PERSONA:	
	1		LOTE BALDIO		+
N° DE PATRULLA	NOMBRE V	TRMA DE AGENTE		NOMBRE Y FIRM	A DAL MEDICO
2(000			- Ama	ndo Euse	terrie Rios
	ALGUERY SKY	11 va. Gera	- Iniva	C/113812	
					•



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	- 15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	The state of the s
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	THE PARTY OF THE P
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	<b>~</b> \ <b>&gt;</b>
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	<b>Y</b>
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	, <b>\</b>
14,CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1,CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	410
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	"	
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

TRIP.